Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 51 "Segundo llamado para la adquisición de banderas". Plurianual ID N° 284339

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los nueve días del mes de diciembre de 2014, siendo las 10:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el N° 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria de esta ciudad, con presencia del Sr. Rodrigo Irala, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la evaluación de oferta recibida del llamado a Contratación Directa N° 51/2014, **"Segundo llamado para la adquisición de banderas". Plurianual ID N° 284339.**

Seguidamente se da lectura al acta de apertura de ofertas, llevado a cabo en fecha 9 de Diciembre del 2014 a las 09:10 hs., que expresa lo siguiente: la Convocante, en virtud a lo establecido en la **Resolución 3416/14 de fecha 21/11/14** "*...Por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", decide realizar la Apertura del sobre presentado.

Se ha presentado solamente la Empresa **DECOGRAB de Edgar Garay;** se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por la Empresa Oferente, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	DECOGRAB de Edgar Garay
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Acta de Constitución	N/A
Poder Representante	N/A
Muestras de las banderas	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el oferente ha cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración Dirección de la U.O.C.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	DECOGRAB de Edgar Garay
Precio Total de la Oferta	**Gs. 60.780.000**

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DECOGRAB de Edgar Garay
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Declaración Jurada de Menores. Resolución DNCP 941/10	Cumple

II. Otros documentos.	DECOGRAB de Edgar Garay
a) Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la presentación de los servicios requeridos en el presente llamado	Cumple
b) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	Cumple
c) Antigüedad mínima de tres (3) años, comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución.	Cumple
d) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de banderas dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de banderas.	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

e) DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2014 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	cumple
f) Croquis donde funciona actualmente la empresa- La Convocante o algún funcionario designado por la misma, podrá constituirse en el local de la empresa durante el proceso de evaluación a fin de corroborar de que la actividad comercial de la misma corresponda al objeto del presente llamado.	Cumple
g) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, La no presentación del mencionado Certificado en el Acto de Apertura de sobre, no será motivo de descalificación.	N/ A

Una vez examinadas las documentaciones formales, se demuestra que ha cumplido con todas las exigencias legales, económicas y técnicas por lo que la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, motivo por el cual se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***" para el **"Segundo llamado para la adquisición de banderas". Plurianual ID N° 284339, a la firma DECOGRAB de Egdar Garay por el monto total de Guaraníes sesenta millones setecientos ochenta mil (60.780.000).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las 11:30 hs., en la fecha 9 de diciembre de 2014, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC